

Acta de Visita

Centro	: Centro CIP CRC La Serena
Director	: Luis Gonzalez Sarmiento
Correo electrónico	: lgonzalezs@sename.cl
Dirección	: Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498 Sector El Olivar Compañía Alta La Serena
Región	: Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	03/03/2020
2	Fecha Visita Anterior	27/08/2019
3	Hora inicio visita	09:00
4	Hora término visita	11:45
5	Nombre Centro	CIP-CRC La Serena
6	Dirección	Juan José Urizar# 4498
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1998
9	Fono	(51)2257018 - (51)2256990 - (51)2255859
10	Nombre Director / Profesión	Luis Gonzalez Sarmiento/Profesor
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro Maggi Tello/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Juan Rojas Varela /Contador Auditor
13	Fecha de emisión de informe	09/03/2020
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	María Meza Guajardo/Mayor

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	Ana Acevedo	Ministerio Publico	
16	Yasna Rojas Rodriguez	Defensoria Penal Publica	
17	Felipe Rioseco Yañez	Abogado SEREMI de Justicia	

Nº	Nombre	Institución	Firma
18	Sandra Corvalan Castro	Trabajadora Social SEREMI de Justicia	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción. (población CIP y población CRC)	En relación a las plazas efectivas que cuenta el centro, en el sistema CRC masculino, existe una población vigente actual de 25 jóvenes, para 32 plazas, por lo que se encuentra con una capacidad al 78 % en este sistema, es dable señalar que en CRC se encuentra sólo una mujer cumpliendo condena y además de 02 jóvenes varones, en calidad de quebrantados temporalmente. El sistema CRC en general sin sobrepoblación. En sistema CIP hay 05 jóvenes vigentes, para 12 plazas, por lo que en este sistema se encuentra con un 42 % de ocupación de su cobertura original, sin sobrepoblación y una constante disminución de ingresos en el último período.

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	En caso de presentarse, en el sistema CRC, se recurre a la instalación de una litera adicional por dormitorio, lo que favorece la cobertura, en casa con más población de jóvenes. Desde el orden técnico, se realizan los distintos análisis de casos con el propósito de establecer acciones de motivación a las /los jóvenes en general, revisando sus líneas de tiempo, para la revisión de sus compromisos en los PII, proyectando solicitudes de sustituciones u otros a medidas menos gravosas. Lo anterior en trabajo conjunto con DPP.
3	¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?. Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).	En sistema CIP hay 05 jóvenes vigentes, para 12 plazas, por lo que en este sistema se encuentra con un 42 % de ocupación de su cobertura original, con baja población y una constante disminución de ingresos en el último período. En sistema CRC las plazas efectivas que cuenta el centro, en el sistema CRC masculino, es de 25 para 32 plazas (78 % cubierto). En el caso de sistema CRC femenino, hay sólo 01 mujer para una cobertura de atención de 3 plazas (33% cubierto).
4	En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto? <i>Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.</i>	Revisión de procesos claves asociados a relevar la instalación de un modelo de gestión, en donde el equipo del CIP-CRC en general distingue dos hallazgos a considerar para una mejora continua en beneficio de la atención de las /los jóvenes, esto es; 1.- Revisar y estructurar la rutina al interior de las casas, en conjunto con la oferta programática que se presenta a los jóvenes, con el objetivo de disminuir los tiempos de ocio y definir una mayor pertinencia de los PII (Plan de Intervención Individual en CRC) y de los PAI (Plan de actividades individual en CIP) de las/los jóvenes 2.- Planificar acciones que apunten a mejorar la gestión de ambientes laborales entre los funcionarios y para los funcionarios. Lo anterior implica reorganización del equipo con el propósito de propender a una mejora continua.
5	Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas	La distribución de jóvenes, se realiza aplicando los distintos criterios de segregación, a saber; trayectoria delictual, género, pertenencia a grupos de pandillas, salud mental y física, edad, etapa de proceso, causal de ingreso, tiempo de permanencia, dinámica relacional con otros pares internos, entre otros, de acuerdo a lo instruido en el orden técnico, acorde a normativa vigente.
6	De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?	En base a las orientaciones técnicas, se hace la redistribución de los equipos técnicos de base (ETD-PEC-PIC), en las distintas casas en sistema CIP y CRC. Lo anterior, liderado por la Jefatura Técnica, cada 6 meses.
7	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	El centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernoctación. Actualmente, se cuenta con la infraestructura y espacios acondicionados para recibir mujeres

N°	Pregunta	Respuesta
8	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	<p>embarazadas y mujeres con hijos lactantes, además, se encuentra contemplada la construcción de casas habilitadas para estos efectos, en el Diseño arquitectónico del Plan de Normalización del centro, el que ya se encuentra ingresado a la SEREMIA de Desarrollo Social, con postulación a fondos 2018/2019, proyectado para el cuatrienio 2018- 2022.</p> <p>No existen dependencias exclusivas para este grupo objetivo que, cumpla esta condición, por tanto, la distribución es la que corresponde, de acuerdo a la identidad de género, declarada por el o la joven. A lo anterior y desde el nivel central, existe referente que asesora sobre esta temática y en relación a la existencia de infraestructura para atención de población LGTB, no existe como tal, en razón de la normativa vigente lo que se orienta es más bien la integración, a través de los talleres de género, para que los mismos jóvenes aprendan sobre el respeto a la diversidad, y por lo mismo se están generando capacitaciones a las/los funcionarios, en el período.</p>
9	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No se registran infantes en el centro, mayores de 2 años y menores de 14.
10	Señale aspectos favorables a considerar.	
11	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La falta de orientaciones de Sename en relación a eventual población LGTBI. El espacio para mujeres podría igualmente servir para niños, sin embargo, no es un espacio adecuado, es pequeño y además el baño presenta desperfectos que hacen que no esté en condiciones dignas para tener a un niño menor de 2 años.</p> <p>Que se arbitren fondos desde Sename para mejorar o habilitar un nuevo espacio que sirva para recibir a madres con niños pequeños.</p>
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Que Sename defina, a nivel central, orientaciones en relación a la población LGTBI, que en el intertanto sale tal instructivo, el centro cuente con un protocolo de acción sobre el particular.
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	Respecto a dotación de personal, existen falencias en los procesos de reclutamiento de Selección de personal, en cuanto a los tiempos que dura el proceso en general, aunque el nivel central publica el calendario del proceso, no siempre esto va de la mano con las necesidades emergentes del centro. El Centro no tiene injerencia en estos procesos de reclutamiento, sólo el nivel central, a excepción de los reemplazos por licencias médicas superiores a 30 días continuos, donde se realiza un proceso de reclutamiento

N°	Pregunta	Respuesta
		y selección ágil y expedito, por parte del equipo del centro.
2	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	El año 2019, 11 funcionarios del área técnica, han sido capacitados, en la temática de "Profundización Conceptual y Promoción de la Integración Derechos y Diversidad Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (LGBTI)"; 3 funcionarios capacitados en "Liderazgo"; 2 funcionarios capacitados en "Prevención de Consumo de Drogas y Consumo Responsable de Alcohol".
3	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	En el 1er. semestre del 2019, funcionarios que tienen trato directo con mujeres, no han sido capacitados en temas de género, sin embargo, durante la primera semana de julio, se efectuó charla informativa al personal, en relación a lugares de habitabilidad, traslado y manejo de personal transgénero, liderado por la Dirección del Centro y exposición de funcionario de Gendarmería de Chile.
4	Señale aspectos favorables a considerar.	
5	Señale aspectos negativos a considerar.	
6	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener un plan de capacitaciones, que beneficie a todos los funcionarios y con temáticas que hubieren sido construidas a partir de las inquietudes planteadas por los propios equipos de trabajo
7	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisada

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Respecto de la disponibilidad de infraestructura para efectuar la medida de separación de grupo, se informa que en la actualidad se está efectuando en los dormitorios de los jóvenes, tal como se establece en el artículo N° 75 del Reglamento de la Ley N° 20.084. Lo anterior, a la espera de la instalación de un espacio exclusivo para la aplicación de la medida de separación de grupo, el cual será ubicado en la Casa N° 7, cuando se disponga de nuevas dependencias al PAI Raúl Silva Henríquez, infraestructura que se encuentra con recepción de obra provisoria, a la espera de subsanar detalles técnicos (Instalación de anexo telefónico, habitación de internet) que permitan el normal funcionamiento, a partir del mes de mayo.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	El centro, particularmente las casas en la actualidad se encuentran en mejores condiciones en relación a la visita anterior. Ya que se realizó al termino de año 2019 e inicio del 2020, el cual contempló mejora en la pintura interior de las casas, considerando todos los espacios de las casas. Además de mejoras en las griferías de los baños. En la actualidad el proyecto esta con recepción provisoria, a la espera de subsanar algunas observaciones menores.
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso	EL CIP CRC La Serena, dispone de luz y agua caliente, en la actualidad todos los calefones

N°	Pregunta	Respuesta
	negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	se encuentran operativos. El centro cuenta con un Generador de Electricidad, el cual se encuentra operativo, con una autonomía de 16 horas a su máxima capacidad, también el centro posee un sistema hidroneumático, para resguardo de agua en caso de cortes del suministro, este en la actualidad se encuentra funcionado por gravedad, a la espera de reparación de filtración, por parte de contratista.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que entrega alternativas de entretenimiento para el fin de semana. Además, las casas cuentan con equipos musicales y juegos lúdicos, los que son repuestos cada cierto período. A lo anterior y en instancias que se ejecutó proyecto "Pavimentación de patios de las casas", se realizó adquisición mesas de ping-pong anti vandálicas, para ser instaladas en los patios de cada casa, las cuales se encuentra a disposición para su instalación. Además con presupuesto 2019 se adquirió muebles para utensilios, sillones y mesas nuevas.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	El Centro CIP CRC La Serena, en la actualidad cuenta con dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento. No obstante lo anterior se elaboró y solicitado al nivel central proyecto de ampliación de casa femenina por aumento de población de mujeres.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	En la actualidad el centro, cuenta con una Unidad de Salud, destinada a la atención de los/as jóvenes, fue mejorada a través de proyecto "Adecuación Unidad de Salud CIP CRC La Serena". En el período se cuenta con la autorización sanitaria para uso de botiquín, sala REAS y sala de procedimientos básicos.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	La habilitación de espacio PAI, parece un avance, que se espera que vaya acompañado de un trabajo y utilización acorde a la infraestructura que se está entregando.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se evidencia en el centro un deterioro sostenido, el que viene dado por el hecho de no haber recibido una mantención adecuada al uso que tiene este tipo de recintos. Llamó especialmente la atención a la comisión, el estado de dormitorios (muy rayados), baños, varios de ellos con hongos aún y problemas en duchas y WC; áreas comunes de las casas (sucios, deteriorados), ventanas de dormitorios (varios sin ellas). El espacio habilitado para mujeres, está, pese a su reciente inauguración muy deteriorado, especialmente el baño, espacio de ducha, por una deficiente construcción la misma rebalsa el agua y demás tiene mala ventilación. Llamó la atención a la comisión lo sucio que se encontraba este baño, con un bote de basura lleno de la misma, y comida en proceso de descomposición al interior del lavamanos.

N°	Pregunta	Respuesta
5	<p>¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.</p>	<p>encuentro en caso de emergencia, se encuentren libre de todo obstáculo que impida una correcta evacuación. En el caso de las comunicaciones con el exterior en caso de emergencia, estas son efectuadas a través del teléfono de la central de Gendarmería y se realizan actualización de números telefónicos al menos dos veces en el año con Ambulancia, Bomberos y Carabineros con el fin de mantener una comunicación fluida y oportuna.</p> <p>En el último trimestre del año 2019, se realizó simulacro de amago de incendio en patio trasero de servicio ubicado detrás de dependencias de gendarmería, donde se aprovechó de instruir el correcto uso de extintores al personal nuevo y funcionarios que no habían tenido instrucción al respecto.</p> <p>Los establecidos en la Ley 20.084. Al respecto y al 2do semestre del 2019, durante la primera semana de julio, se efectuó charla informativa al personal, en relación a lugares de habitabilidad, traslado y manejo de personal transgénero, liderado por la Dirección del Centro y exposición de funcionario de Gendarmería de Chile. En lo particular durante el 2019 se continúan realizando reuniones de mesa regional SENAME-GENCHI, liderado por coordinadora de la Unidad de justicia juvenil, en donde además participan, Coordinadora Judicial y supervisora técnica de Sename regional, equipos directivos del CIP CRC, Jefatura Técnica Regional de GENCHI y Jefatura técnica de sección juvenil. En el actual período se revisó protocolo de intervención en conflicto crítico al interior del CIP-CRC, actualizando la normativa que regula el accionar de Genchi en conjunto con Sename. A lo anterior además se abordó con Jefe Operativo regional de Genchi, la revisión de procedimientos asociados al traslado de los jóvenes a los tribunales, centros hospitalarios, UHCIP, otros centros, debiendo considerar aspectos administrativos y de seguridad, así como los derechos establecido en la ley 20084, en el ejercicio de dichos procedimientos.</p>
6	<p>Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.</p>	<p>Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.</p>
7	<p>Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).</p>	<p>No existe el cargo como tal en el centro, no obstante colaboran de acuerdo a su expertis en el área; [REDACTED]</p>
8	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>[REDACTED]</p>
9	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>[REDACTED]. No parece razonable que no exista una cadena de responsabilidades en esta materia, máxime si se trata de un centro que alberga jóvenes a los que hay que proteger en el evento de que ocurra alguna contingencia. La red seca debe de ser revisada y actualizada, no puede ser que un centro de estas características tenga su última revisión de la red en el año 2017, es urgente e</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	imperioso revisar el estado de la misma y, en el evento que hubieren desperfectos o deterioros, gestionar fondos para arreglarlos cuanto antes. La falla de la red húmeda, recientemente potenciada con el Hidropack, exige que se insista con el contratista o proveedor del servicio respectivo responder de acuerdo a la garantía. Nombrar encargado de responsabilidad día y noche y establecer responsabilidades y asunciones subsidiarias en ausencia de alguno de los titulares. Hacer revisar la red seca, con la mayor celeridad posible y solicitar un informe al efecto. Hacer efectiva las garantías que pudieren existir en relación al hidropack.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	Existe registro de las sanciones que el comité de disciplina de adolescentes y jóvenes internos en CIP-CRC La Serena. Para efectos de la visita CISC, se toma 1 expediente en forma aleatoria. El registro disciplinario revisado, se encuentra en archivador anexo al expediente de ejecución, con estadística actualizada a diciembre de 2019, verbalmente se informa que el caso guía no contaría con sanciones disciplinarias en 2020. Se explica que se lleva registro de sanción en archivador distinto al expediente para optimización y economía de espacio (en relación a expediente del joven). El registro detalla lo siguiente: Nombre del joven sancionado; año; mes; fecha de comisión de la falta al reglamento; número de acta de comité de disciplina; fecha de resolución que ratifica sanción; número de resolución; breve descripción de los hechos; tipo de falta (Grave, Menos Grave o Leve); individualización de la sanción. Se informa que los expedientes disciplinarios de CIP –CRC, se encuentran separados por tomos, números de resoluciones y año; se agregan los memorándums de apelación y las respectivas resoluciones de segunda instancia. Cada resolución desde el año 2019 son individuales, no existen resoluciones conjuntas. Hay registro estadístico de las infracciones disciplinarias de cada uno de los tomos que separa entre hombres, mujeres y total, tipo de falta (grave, menos grave y leve) y tipo de sanción aplicada. Dado que en el registro de sanciones no hay información de enero-febrero 2020, no es posible confirmar si existen para el caso guía revisado, o el tiempo transcurrido desde la toma de conocimiento y

N°	Pregunta	Respuesta
2	<p>¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.</p>	<p>la sesión del comité de disciplina en caso de existir. No obstante lo anterior, se informa que la mayoría de los casos se cumple con los 4 días, de acuerdo al flujo interno protocolizado, desde la fecha de la comisión del hecho y elaboración del informe escrito de la situación y recepción por parte de comité de disciplina y su sesión. Flujo que implica día 1: Confección del informe; día 2 y 3: Ingreso del informe a secretaria y retiro de PEC para descargos del joven (respetando el derecho a ser oído del joven que enfrenta un proceso disciplinario) día 4 recepción por parte del comité de disciplina y sesión del comité. Se cumple en general con el flujo disciplinario.</p> <p>Existe un registro estadístico, actualizado a diciembre de 2019 en el caso revisado. Según se informa enero y febrero aún no se ha digitalizado, indicando además que no existirían procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias para el caso guía. No hay respaldo físico de antecedentes SENAINFO en carpeta revisada, no es posible comprobar la información entregada.</p>
3	<p>Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?</p>	<p>Según se informa, los hechos que más frecuente dan lugar a sanciones disciplinarias al interior del centro son asociadas a desobedecer las órdenes impartidas por funcionarios como así también entorpecer los procedimientos de seguridad, las cuales están asociadas a infracciones menos graves; y en cuanto a sanciones de carácter graves más frecuente es la agresión física a otros asociados a riñas o peleas. También las sanciones asociadas a consumo de drogas.</p>
4	<p>De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves</p>	<p>Según se informa, es frecuente que sean sancionados con una anotación en su ficha personal y quienes gozan actualmente de un régimen de salidas y se vean envuelto en situaciones de gravedad y que impliquen una sanción, se les suspenda sus salidas, pero el derecho a ser visitados por sus familiares y amigos u las medidas de separación de grupo no son utilizadas con efectos sancionatorios. El derecho a visitas se restringe o se suspende solo en virtud de los artículos 79 y 80 del reglamento interno de la ley 20.084, a saber, cuándo existen sospechas fundadas que familiares o visitas estén asociadas a ingreso a ingreso de drogas al centro. En caso de faltas graves o suspensión del derecho a visitas son informadas al juez competente o de control de conformidad a lo establecido en la ley.</p>
5	<p>¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo</p>	<p>Según se informa, cuando está en riesgo la integridad de personas al interior del centro, incluyendo la del propio joven, por ejemplo, en casos de agitación psicomotora, porte de arma hechiza o elementos prohibidos, intento de fuga, intento de agresiones, consumo de estupefacientes, entre otras situaciones. No se aplica la separación de grupo como medida disciplinaria</p>

N°	Pregunta	Respuesta
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	El reglamento interno del centro, establece procedimientos que dicen relación con la medida de separación de grupo, hay protocolos internos como aquellos asociados a conflicto críticos que también regulan este tipo de situaciones, además de las instrucciones de la Dirección y Jefatura Técnica. Los adolescentes y jóvenes continúan con su rutina, pero en horas diferenciadas, intensificándose los trabajos del equipo técnico (PEC-PIC) como así profesionales del área de salud, escuela y de talleres.
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	Se informa que sí, en caso de sospechas fundadas de ingreso de droga al interior de CIP-CRC La Serena, por parte de familiares. Como así también por vulnerar las normas de funcionamiento interno. Mal comportamiento durante la visita.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	Se informa que la circular n°2309 no se encuentra vigente, fue remplazada por la actual circular interna n° 6 de 2019. Efectivamente existe un registro actualizado de aplicación de circular N° 6 en los expedientes de ejecución de los jóvenes. Con los verificadores de informes a Juez control de aplicación de la misma. Oficina jurídica mantiene archivo físico y digital de las denuncias y oficios a Juzgado de Garantías correspondientes.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Frente a todo hecho que eventualmente pueda constituir delito y/o maltrato físico o psicológico en contra de algún joven que se encuentre cumpliendo una medida cautelar de internación provisoria o cumpliendo una sanción privativa de libertad en CIP-CRC.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Se informa que todos los hechos se denuncian ante las autoridades del Ministerio Público y al Juez de Garantía que controla la ejecución de la medida de internación provisoria o la sanción privativa de libertad.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	29
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	29

N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los	Se indica que una vez activada la circular interna N° 6, el director dentro del plazo de 24 horas desde que toma conocimiento de

N°	Pregunta	Respuesta
	procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	eventuales situaciones de maltrato o vulneración de derechos a jóvenes, ya sea proporcionada por sus pares o por algún interventor o externo, se procede a activar la ficha única de seguimiento de casos en plataforma Senainfo, en que se toman medidas del orden técnico dirigidas a resguardar la integridad física y psíquica del adolescente vulnerado, además, de activar la respectiva denuncia y oficios a tribunales cuando la agresión es constitutiva de delito, se da información a familiares y se indaga sobre la eventual responsabilidad administrativa que pudiera derivar en el actuar de los funcionarios del servicio. Si con motivo de la denuncia estuviese involucrado funcionarios de Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, PDI u otro funcionario público, se oficia a las autoridades correspondientes con el fin de iniciar investigación sumaria respecto de los hechos denunciados.

6.- Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Existen estrategias para dar soluciones a conflictos que ha generado la activación de Circular 6, por ejemplo, es utilizado el mecanismo de reparación u mediación de conflicto entre los pares, según se informa, ha traído buenos resultados. Este mecanismo no solo se utiliza frente a activación de circular 6 sino también frente a otras situaciones que no generan conflictos de carácter graves. Este mecanismo actualmente no se encuentra protocolizado en ningún instrumento normativo interno, por lo que la dirección del centro ha instruido a Abogado de CIP-CRC iniciar los trabajos para dotar de una normativa para la aplicación de este mecanismo alternativo de resolución de conflictos.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga	Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habría situaciones como las que se consultan que incluyan discriminación. Existe hoy en día un protocolo nacional en que se aborda ciertos aspectos relevantes con la finalidad del trabajo,

N°	Pregunta	Respuesta
	especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	intervención y ejercicio del control de ejecución de las sanciones con población LGTBI + y también con población femenina. La Unidad Jurídica también se encuentra trabajando en protocolo de genero enfocado en los funcionarios del CIP-CRC La Serena.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	Se informa que No se evidencian conflictos por rivalidad y pertenencia de pandillas, pero si conflictos entre pares por diversas situaciones, asociadas a convivencia al interior de casa, liderazgo, rencillas pendientes del medio libre, entre otras.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Se señala que No existen denuncias o prácticas de discriminación registradas a la fecha, sin embargo, indican que de evidenciarse estas, se procede a lo estipulado en el oficio circular n° 6, que regula entre otros, este tipo de dinámicas entre y hacia los jóvenes.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Según se indica, existe un mayor entendimiento de este proceso por los adolescentes, quienes hacen frecuentemente uso de su facultad de recurrir ante la autoridad superior del Servicio Nacional de Menores, de la Región. Se lleva estadística también de denuncias y circulares n° 6, la plataforma Senainfo, implemento a fin del año 2019 una pestaña para activar esta circular por parte de la dirección del centro, esto permite con mayor facilidad consignar la información y favorecer el flujo de la misma para la toma de decisiones no solo a nivel local de CIP.CRC La Serena, sino a nivel Regional y Nacional de SENAME.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Inexistencia de registros año 2020 en la carpeta elegida aleatoriamente. Existe un registro estadístico, actualizado a diciembre de 201 . Según se informa enero y febrero aún no se ha digitalizado, indicando además que no existirían procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias para el caso guía. No existiendo respaldo físico de antecedentes senainfo en carpeta revisada, no es posible comprobar la información entregada.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Actualizar mes a mes los registros, con el fin de verificar el cumplimiento de procedimientos y plazos para todos los casos presentados. En el respaldo físico, se sugiere indicar cuando no existan procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias para el mes informado, a fin de realizar un óptimo seguimiento de casos.

N°	Pregunta	Respuesta
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	No
4	Disponibilidad de atención odontológica.	No
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Sí, existe un sistema de registro de administración de medicamentos diarios y planilla de existencia por jóvenes, en el cual se consigna el nombre y apellidos de cada joven, el sistema al cual pertenecen, diagnósticos de salud mental y/o física según corresponda, antecedentes mórbidos o alergias conocidas, fecha, horario y responsable de la administración del medicamento, esquema farmacológico indicado con sus respectivos horarios. Los medicamentos se encuentran correctamente guardados y bajo la responsabilidad de la Profesional Enfermera.
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	Personal de salud realiza rondas diarias por casas con la finalidad de detectar morbilidades en los jóvenes en sistema CIP y CRC, posterior a la detección de alguna patología el joven es derivado a Profesional Enfermera, la Enfermera decide a donde corresponde derivar al adolescente (Médico General y/o Médico Psiquiatra, CESFAM (dental, matrona, etc.), SAPU; Servicio de Urgencias, llamado a SAMU, etc).
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Cada joven que ingresa a CIP-CRC La Serena es evaluado por Psicólogo los jóvenes que requieran atención Psiquiátrica urgente son derivados al Médico Psiquiatra del PAI Raúl Silva Henríquez y/o derivación a los dispositivos especializados correspondientes. En caso de requerir intervención especializada por problemáticas de consumo de drogas son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones

N°	Pregunta	Si/No
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>semanales. Cuando hay necesidad de hospitalización por salud mental, se solicita ingreso a Unidades Hospitalarias de Cuidados intensivos psiquiátricos de: Limache en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso Centro Metropolitano Norte (Til Til) en el caso de los varones a Iquique, Coronel o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. Esta Comisión advierte que se mantiene la necesidad de contar en la región con un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona, que permitan la atención oportuna y evite el traslado fuera de la región.</p> <p>Coordinación PAI: Según se informa, existe coordinación, de acuerdo a protocolo de ingreso de los jóvenes a CIP o CRC, profesional de salud mental realiza diagnóstico y tamizaje de drogas, efectuando derivación a PAI cuando se detecta la necesidad, de acuerdo a la derivación equipo PAI confirma o refuta la sospecha diagnóstica y de acuerdo a esto el joven es ingresado o pasado a lista de espera. Se efectúan reuniones quincenales con equipo PAI, en donde se lleva registro de estas reuniones por medio de acta de acuerdos. El equipo PAI efectúa informes de avance de los jóvenes ingresados cada tres meses o cuando es solicitada por profesional responsable de casos. No obstante, lo anterior, la coordinación con PAI requiere, según se informa, de constante refuerzo. Con respecto a las derivaciones a UHCE estas se efectúan de acuerdo a protocolos de derivación existentes para cada unidad, a la vez la dirección nacional hace extensivo para cada región el memo 391, que hace mención de Instrucciones para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes en CIP-CRC a hospitalización de unidades de corta estadía a nivel nacional. A su vez el equipo SENAME establece reuniones de análisis de caso de al menos una vez al mes, para evaluar el proceso en los diversos ámbitos en donde se incluye el aspecto de salud mental, dejándose un acta de observaciones y acuerdos, en dicha reunión deben participar educadores de casa, encargado de caso, psicólogo, terapeuta ocupacional profesional de PAI profesional de escuela y/o ASR.</p>
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	<p>SI, se realiza registro en expediente de salud de cada joven en donde se encuentra ficha inicial de salud mental, diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico y el seguimiento médico psiquiátrico. Además, existe un expediente exclusivo para el registro de administración de psicofármacos por joven de CIP y CRC. Al momento de la visita, se revisa ficha aleatoriamente y se observa actualizada.</p>
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Se efectúa diagnóstico inicial de salud mental, en donde se establecen las necesidades del joven en este ámbito junto. El diagnóstico de salud mental establece criterios diagnósticos de clasificación de acuerdo a DSM IV y/o CIE 10, donde se contempla la existencia o no de</p>

N°	Pregunta	Si/No
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	riesgo en salud mental. Luego existe un tiempo acotado para efectuar profundización diagnóstica por parte de profesional psicólogo para establecer un conocimiento más acabado de la problemática del joven para describir las diversas variables a intervenir a través de objetivos de intervención y acciones a efectuar. Luego se establecen evaluaciones trimestrales de los objetivos contemplados, los cuales se consideran en informes de avances enviados a tribunales. Además, desde este año (2020) personal de salud aplica el instrumento "Escala de suicidabilidad de Okasha" (Protocolo de riesgo Suicida) con la finalidad de estimar prematuramente el nivel de riesgo suicida. Según se indica, se informa acorde a lo reglamentado. Por lo general a las familias y/o referentes significativos de los/as jóvenes, informa Profesional Encargado del Caso y de ser necesario profesional psicólogo o enfermera

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, todos/as son inscritos en el sistema AVIS (ex SIDRA).
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Si. Atenciones odontológicas, toma de muestras, evaluación en UNACCESS del Hospital San Juan de Dios, Control con matrona, Se han llevado a SAPU para realización de suturas y constatación de lesiones, Servicio de Urgencias del Hospital San Juan de dios de La Serena y Hospital San Pablo de Coquimbo.
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Sí, se registra
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	El Educador o Coordinador efectúan consultas para verificar estado de salud mental. Si el educador detecta ideación suicida se inicia intervención clínica, se verifica si es o no instrumental, mediante monitoreo de pautas clínicas. Intervención de profesional psiquiatra y apoyo con profesionales de PAI. Ante casos graves se coordina con unidad de Corta Estadía, por lo que se observó al momento de la visita, el joven pernocta en enfermería por su seguridad y facilitar el monitoreo (Protocolo de riesgo suicida).
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No se registran fallecimientos de jóvenes al interior de las residencias en los últimos 6 meses. (no hay casos)

N°	Pregunta	Si/No
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Han recibido atención en forma periódica. Se efectúan 3 rondas periódicas por paramédicos quienes entregan medicamentos vía oral. Si detectan necesidades de salud se deriva a enfermera y si es necesario a atención por morbilidad en el CESFAM CRSH. Si se verifica necesidad de manejo extra centro se deriva a red de atención de salud.
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, para constatación de lesiones en SAPU posterior a riña. Sutura por corte por heridas auto-inferidas, fiebre, placas de pus y otras
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Si, atenciones oftalmológicas en UAPO de CESFAM Juan Pablo II
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Se aprecia registro actualizado de atenciones, los jóvenes acceden a las prestaciones requeridas, pese a las dificultades institucionales y estructurales de este tópico a nivel nacional, la gestión del sistema AVIS (ex SIDRA) en las instalaciones del centro permite optimizar las horas profesionales, la coordinación permanente que existe entre el centro y CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez. Todas las dependencias cuentan con autorización sanitaria. Por lo observado e informado al momento de la visita, la gestión de derivación a dispositivos de corta estadía es rápida, se prioriza la seguridad y atención del joven que la requiere.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	La unidad de salud, es a juicio de la comisión lo que mejor funciona en el centro, ordenada, limpia, con las fichas de los jóvenes al día, con espacios adecuados para atender y controlar las necesidades de estos.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Faltan horas de atención psiquiátrica
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se sugiere, para evitar soluciones de continuidad, que los convenios de atención odontológica o médica, se gestionen antes de que estos expiren, de modo tal que al expirar uno, por convenio, comience de inmediato a operar el siguiente. Gestionar al nivel que corresponda fondos para contratar horas de atención psiquiátrica. Es urgente tener cobertura en esta área y corresponde que Sename como institución vele por otorgar fondos en tal sentido
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio	Al momento de la visita aun no comenzaba el año escolar, comenzaba en 2 días, jueves 5 de marzo. Para el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal,

N°	Pregunta	Respuesta
	de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	<p>“CEIA Adolfo Pérez Esquivel”, RBD 20503-6 perteneciente a la “Fundación Paihuén”, generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Lo espacios de la escuela se encuentran listos para iniciar el año escolar. No obstante, no cuentan con texto escolares año 2020, se informa que son recibidos por lo general en el mes de agosto de cada año, lo que obliga a pasar contenidos en forma desfasada. En relación a los talleres, se informa que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, a contar de marzo 2020 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Se informa que la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema). Para efectos de la visita CISC se trabajó en la revisión de carpetas elegidas aleatoriamente con el objetivo de profundizar en los contenidos a evaluar, dentro de las posibilidades que permite el tiempo acotado de la visita de la Comisión. En este contexto, fue posible acceder a las rutinas semanales de los casos correspondiente a la semana del 2 al 6 de marzo, ejemplo de una rutina: 1 hora de apoyo socio educativo, 3 horas PAI, 4 horas taller de cerámica, 2 horas reciclado, 3 horas de taller de tallado. Lunes Mañana: 1 hora de apoyo socioeducativa SERPAJ Tarde : 1 hora taller de cerámica Martes Mañana: 1 hora taller de cerámica, 1 hora taller FOSIS Tarde: 1 hora taller reciclado, 1 hora taller tallado, 1 hora consulta salud mental PAI. Miércoles Sin rutina durante el día Jueves Mañana: 1 hora</p>

N°

Pregunta

Respuesta

taller de tallado, 1 hora taller de cerámica Tarde: 1 hora Psicoterapia Individual PAI, 1 hora taller de cerámica Viernes Mañana: 1 hora taller tallado Tarde: 1 hora taller reciclado, 1 hora PAI Cine. Según se informa, los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarían su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, donde adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. No obstante lo anterior, no se refleja en los antecedentes de casos revisados, los objetivos formativos y de apresto laboral específicos que se espera trabajar en los talleres de cerámica, reciclaje y tallado a los cuales asiste. En el caso de la rutina arriba detallada, se informa a la CISC que el plan de acción (a partir de la HEDI) aún no se define dado que el ingreso del joven ocurrió en el mes de noviembre de 2019, y no han transcurrido más de 3 meses desde la definición del diagnóstico inicial, estaría listo durante el mes de marzo. Al momento de la visita, no hay en el Centro talleres socioeducativos especializados (TSE) en funcionamiento. Según se informa, durante el mes de marzo deben ser planificados según las orientaciones del Depto de Justicia Juvenil de SENAME para el año 2020. Los TSE a planificar y ejecutar son los siguientes: CIP: 1 taller de género y 1 taller de habilidades sociales por semestre. Total anual 4 TSE CRC: 1 taller de género, 1 taller de responsabilización y 1 taller de habilidades sociales por semestre. Total: 6 TSE. Las condiciones generales, particulares, objetivos y temas de los talleres antes mencionados, fueron definidos por el nivel central. Capacitaciones Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se realizarán tres capacitaciones con sus respectivas certificaciones la primera "Mecánica y autotróica"(recursos de SENAME) con 220 horas, la segunda "Fortalecimiento de habilidades blandas" 60 hrs. cronológicas (programa yo trabajo joven de FOSIS) y una tercera que actualmente se encuentra en ejecución "Electricidad domiciliaria" (SENSE) con 128 horas, además se encuentra proyectada la realización de dos capacitaciones para el segundo semestre del presente año. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad e interés del joven y acorde a su plan de intervención.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.	En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén" El caso guía cuenta con educación media completa. No hay opciones de educación técnica profesional al interior del centro. A contar del presente año la jornada escolar se realizará de 9:00 a 13:30 para ambos sistemas y de 14:30 a 17:30 hrs se realizarán atenciones diferenciadas para aquellos jóvenes que por razones de seguridad no pueden asistir con los demás jóvenes o que por encontrarse demasiado descendidos requieren de una atención más personalizada. Señalar que para los egresados de 4° medio desde el mes de abril comienzan a asistir a preuniversitario 2 veces por semana.
2	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	Las clases año 2020 se inician 5 de marzo (visita de CISC fue el 3 de marzo). La escuela junto con la enfermería son los espacios mejores mantenidos. El patio de la escuela en comparación con el resto de las instalaciones es el acogedor, permite abstraerse del ambiente en contexto de encierro.
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	No observado
4	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No observado
5	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No observado
6	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	No observado
7	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	No observado.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Se están desarrollando los talleres planificados?.	Se informó que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual comprendería la ejecución anual de: 04 Talleres Especializados

N°	Pregunta	Respuesta
<p>Nota para la comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico</p>	<p>para CIP (02 de Habilidades sociales y 02 de Género) 06 Talleres Socio Educativos especializados para CRC (02 de Responsabilización, 02 de Habilidades sociales y 02 de Género). No obstante lo informado, al momento de la visita no se encontraban en funcionamiento los talleres en comento, indicando que estos deberían planificarse durante el mes de marzo. Talleres Socio Educativos formativos permanentes, ejecutados por profesores expertos, en áreas de: Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería - Mueblería, Reciclado y Deportes. Se ejecutan Talleres planificados y ejecutados por profesionales Educadores de Trato Directo, relacionados con: Huerta Orgánica, Chocolatería, Panadería, Fondant y Pintura en Yeso. Destacar que este año se implementa el Taller de Arte Integral impartido por la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda. Al momento de la visita no se observó talleres en funcionamiento. Sin embargo, se pudo observar la preparación de una ceremonia de cierre del programa Yo Trabajo Jóvenes de FOSIS, en las dependencias de la escuela. Según se informa sería acorde a la oferta programática existente. Los criterios de distribución de los/as jóvenes son en función de sus necesidades e intereses, previa entrevista con Terapeutas Ocupacionales por medio de levantamiento de diagnóstico socio-ocupacional y test de intereses. No obstante lo informado, entre los antecedentes revisados no se encontró ningún antecedente que fundamentara o respaldara participación en los talleres que forman parte de la rutina actual. En el contexto anterior, la CISC considera que una vez definido los planes de acción de los jóvenes, los fundamentos técnicos de su incorporación a talleres deberían ser registrados en el expediente para un óptimo seguimiento de caso y, deberían ser coherentes con la profundización diagnóstica, así como con los ajustes en la intervención que se realicen. Para la CISC es importante que exista consistencia entre las distintas actividades de intervención, lo que no es posible afirmar de la revisión de los registros. Por otro lado, en el recorrido de la CISC por el Centro, algunos jóvenes indicaron verbalmente que los talleres no responden a sus intereses, que son más bien impuestos (es lo que hay) y sus rutinas son fomes. Jóvenes desmotivados.</p>	
2	<p>¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).</p>	<p>Se informa que serían “monitores de taller” (5), todos ellos profesores. En el período y en consideración a la planificación global de la oferta programática, también se incorporan a; PEC, PIC, ETD, Abogado, Enfermera, Nutricionista, Terapeutas Ocupacionales, profesionales Educadores de Trato Directo y, como se mencionó en el punto anterior, profesores de la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda del Sector de La Antena.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	<p>Según se indica, los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades ocupacionales y formativas del joven, las cuales se encuentra previamente identificadas y planificadas dentro de su Plan de Actividades Individuales (CIP) y la Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI (CRC).</p> <p>Según se informa, la totalidad de los jóvenes se distribuyen y participan en los talleres, acorde a sus necesidades y oferta programática existente. Se tiene a la vista rutina de los jóvenes, sin embargo, debido al tiempo limitado con el que cuenta la CISC, no es posible profundizar en este tema. Al consultar por los objetivos de cada taller, no se obtiene la información documentada y se entrega información de forma verbal confusa, no hay claridad respecto de quien maneja la información requerida.</p>
4	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	<p>Según informan los representantes del Centro, se pueden identificar como exitosos los talleres de; Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería y Reciclaje por la productividad que estos generan cuando los jóvenes tienen la posibilidad de vender sus propios trabajos. Los jóvenes sin embargo se observan desmotivados y comentaron a miembros de la CISC que sus rutinas son fomes y no responden a sus intereses. Por el tiempo disponible, no fue posible para la CISC profundizar en todos los expedientes y verificar registros que permitan fundamentar la información entregada por las partes.</p>
5	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	<p>Se observa desmotivación evidente en los jóvenes (expresado tanto en su lenguaje verbal como no verbal), según indican los talleres no responden a sus intereses. No es posible acceder a la información de los objetivos planteados por todos los talleres que se desarrollan en el CIP-CRC, no hay claridad entre los profesionales consultados sobre quien cuenta con esa información. Sólo se accede a los objetivos de los Talleres Socio Educativos Especializados que deberían ser definidos en marzo (son instrucciones enviadas por el Depto de Justicia Juvenil de SENAME central) Verbalmente los funcionarios consultados indican que los menos exitosos son los que no permiten obtener como resultado un producto para la venta.</p>
6	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	<p>Según se informa, actualmente las dificultades se asocian a la falta de continuidad de los talleres, en instancias que los monitores se ven afectados de salud y presentan licencias médicas prolongadas. En cuanto a lo presupuestario la mayor dificultad radica en el sistema de compras, más que en el presupuesto mismo.</p>
7	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	En lo corrido del año en curso, se realizó hasta el 27 de febrero el Curso de FOSIS: “Yo Trabajo Joven” en el cual se fortalecieron competencias básicas para el emprendimiento; este tuvo una duración de 60 horas y se realizó 3 veces por semana, por lo que se encuentra pronta la ceremonia de cierre. Desde el 29 de enero se encuentra ejecución la Capacitación Laboral de Electricidad Domiciliaria, la cual se ejecuta en horas de la tarde, con un total de 128 horas, de lunes a sábado.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Se informa que los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades e intereses del o la joven, las que se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Capacitación laboral de Electricidad Domiciliaria
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Se informa que los requisitos exigidos están asociados principalmente en responder a las necesidades e intereses ocupacionales del o la joven, las que se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	Instituciones externa acreditadas que acceden a la postulación y obtención de los cursos que se imparten mediante proceso de licitación.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	Se informa que los jóvenes son monitoreados diariamente, tanto por los terapeutas ocupacionales y otros funcionarios del centro, en coordinación con PEC y PIC, partiendo de la base de las necesidades e intereses ocupacionales identificadas y planteadas en la HEDI por el equipo interventor.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	10 jóvenes.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	10 jóvenes, en la capacitación laboral que se encuentra en ejecución actualmente: Electricidad Domiciliaria.
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Las que permiten generar ingresos.
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Las que no permiten generar ingresos
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	No informado

N°	Pregunta	Respuesta
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	No informado

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	No se encuentran en los expedientes revisados, fundamentos que permitan analizar pertinencia técnica de los talleres que forman parte de la rutina actual de los jóvenes, o al menos, no están registrados. Se esperaba encontrar en los expedientes registros de los objetivos individuales que se están trabajando o potenciando en cada taller con los jóvenes o, información de cómo el taller está impactando en su Plan de Intervención. De hecho, no se pudo acceder a los objetivos generales de los talleres, se recibió información contradictoria. No hay registros escritos de los objetivos por taller. Al momento de la visita no se encontró a ningún profesional del Programa Ambulatorio Intensivo PAI de SENDA, tampoco se pudo acceder a sus registros, en consecuencia, no fue posible evaluar coherencia de las acciones y talleres propios de PAI v/s el plan de intervención definido para los jóvenes. Se desconoce como el equipo PAI trabaja el tratamiento de consumo problemático de drogas y su impacto en la disminución del riesgo de reincidencia delictual y fomento de conductas prosociales.
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No. En la actualidad, los jóvenes se encuentran en diferentes etapas del proceso de preparación para dicho beneficio de salida, según lo estipulado en el reglamento de ley (artículo 134 bis) y en el reglamento interno del CIP-CRC.
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	El Centro dispone de equipamiento para la realización de diversas actividades que forman parte de la oferta programática de los jóvenes, lo que considera un espacio físico especial en el sector de escuela, con patio de recreo, espacio de plaza y de huerta. El centro cuenta con una multicancha cerrada con equipamiento para baloncesto, tenis y fútbol, equipada con maquinaria para ejercicios, oficinas para Programa de drogas y ASR, sala multiuso en sector CRC. una plaza en el sector CRC, además de una cocina equipada en este mismo sector. Por otra parte, recientemente se implementó Taller de Música como parte del Taller Integral, ubicado en el sector de CIP. Otro espacio recreativo / educativo, es la implementación de la biblioteca en convenio SENAME – BIBLIOREDES, la cual se encuentra en proceso de habilitación de equipos. Llama la atención que antes de la visita CISC, el Centro informará en el ítem de talleres formativos

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>permanentes los talleres de: Reciclado y madera, Juguetería y carpintería, Diseño gráfico y Tallado, Cerámica y Deportes, y los mismos talleres fueron citados en el ítem de talleres recreativos. Se observa inconsistencia en la información o bien un doble propósito de los talleres, situación que no sería cuestionable de existir una propuesta técnica al respecto, lo que se desconoce. En la visita CISC, la inconsistencia antes señalada quedó de manifiesto, dado que según informó uno de los profesionales de caso consultados, los talleres recreativos tenían por función completar rutinas y no respondían a otro tipo de objetivos. Por lo expuesto, resulta de interés para la comisión acceder a los objetivos de los talleres y los objetivos que se pretenden cumplir con cada uno de los jóvenes de manera diferenciada.</p>
4	<p>Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.</p>	<p>Al momento de la visita CISC se observó la existencia de equipo de música y televisor en las casas.</p>
5	<p>Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.</p>	<p>Las actividades deportivas dentro de la oferta programática, practicadas principalmente al interior del centro son Baby futbol, tenis, tenis de mesa y básquetbol. Se desconoce la propuesta técnica para esta oferta formativa. No hay registro de los objetivos generales ni los objetivos específicos diferenciados para cada joven.</p>
6	<p>Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.</p>	<p>Como se mencionó, en la actualidad se encuentra implementada y en proceso de habilitación de equipos, la biblioteca, en convenio con Biblioredes, ubicada en sal externa de la escuela.</p>
7	<p>Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.</p>	<p>Sí, los jóvenes cuentan con un plan de actividades.</p>
8	<p>¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.</p>	<p>La principal dificultad es el carácter transitorio de permanencia, esto afecta principalmente en la incorporación y termino de años escolar.</p>
9	<p>Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.</p>	<p>No aplica</p>
10	<p>De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.</p>	<p>Se observa desconexión evidente entre PAI y el Centro, es una observación que ha reiterado la CISC, sin resultados concretos</p>

N°	Pregunta	Respuesta
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	<p>Como se mencionó, en la actualidad se encuentra implementada y en proceso de habilitación de equipos, la biblioteca, en convenio con Biblioredes, ubicada en sal externa de la escuela. La cantidad de jóvenes permite además un trabajo más personalizado. No están ocupadas todas las plazas disponibles.</p> <p>No es posible afirmar que exista coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención. En los casos revisados se identificaron algunas situaciones, que podrían ser generalizadas. • A partir de los expedientes revisados, se concluye que los registros no cuentan con información que permita fundamentar toda la rutina de los jóvenes. • En la visita se entregó información verbal de un caso (antecedentes familiares) que no se encuentran en su expediente y que podrían determinar alguna línea de acción específica en el área de factores psicológicos. ¿falta sólo el registro o coordinación entre los intervinientes?. Profesionales consultados que acompañaron a la CISC, no son capaces de afirmar si se abordan en los planes de intervención situaciones, problemas o conflictos ocurridos en el ciclo de vital de los jóvenes, que podrían estar afectando su conducta o salud mental actual, aun cuando, esta Comisión entiende que el área de factores psicológicos asociados al desarrollo, es parte de la Evaluación Diferenciada Individual. Si bien la Comisión entiende que no todos manejen en profundidad detalles del caso, al menos se espera que conozcan generalidades de la metodología de trabajo o se les haga partícipes de ellas en las distintas reuniones de coordinación de casos que indican tener. • Funcionarios del Centro entregan información poco precisa y a veces contradictoria sobre los objetivos de talleres que actualmente forman parte de la rutina de los jóvenes. Dicho lo anterior, dificulta pensar que exista coherencia entre los lineamientos técnico y procesos de evaluación adecuados. Al menos en los casos revisados. • Se toma conocimiento de un caso que egreso de CRC a Semicerrado previo ingreso a la educación superior, la joven se encuentra actualmente quebrantada, no asistió a Semicerrado, no continuó estudios y se espera su ingreso nuevamente a CRC. Este caso invita a revisar la coherencia de la intervención y en la pertinencia de las medidas adoptadas, ¿participaron todos los intervinientes en la toma de decisiones?, ¿fueron escuchados todas las áreas de trabajo que fueron parte del proceso de intervención?, ¿se realizó una buena evaluación del caso?, ¿el proceso de traspaso de caso fue el correcto?, ¿el proceso de seguimiento y acompañamiento fue el adecuado?, ¿cometió nuevos delitos mientras se encontraba quebrantada?.</p>
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	<p>Individual. Si bien la Comisión entiende que no todos manejen en profundidad detalles del caso, al menos se espera que conozcan generalidades de la metodología de trabajo o se les haga partícipes de ellas en las distintas reuniones de coordinación de casos que indican tener. • Funcionarios del Centro entregan información poco precisa y a veces contradictoria sobre los objetivos de talleres que actualmente forman parte de la rutina de los jóvenes. Dicho lo anterior, dificulta pensar que exista coherencia entre los lineamientos técnico y procesos de evaluación adecuados. Al menos en los casos revisados. • Se toma conocimiento de un caso que egreso de CRC a Semicerrado previo ingreso a la educación superior, la joven se encuentra actualmente quebrantada, no asistió a Semicerrado, no continuó estudios y se espera su ingreso nuevamente a CRC. Este caso invita a revisar la coherencia de la intervención y en la pertinencia de las medidas adoptadas, ¿participaron todos los intervinientes en la toma de decisiones?, ¿fueron escuchados todas las áreas de trabajo que fueron parte del proceso de intervención?, ¿se realizó una buena evaluación del caso?, ¿el proceso de traspaso de caso fue el correcto?, ¿el proceso de seguimiento y acompañamiento fue el adecuado?, ¿cometió nuevos delitos mientras se encontraba quebrantada?.</p>
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Continuidad de la escuela al interior de CIP-CRC que genera oferta educativa nivel básico

N°	Pregunta	Respuesta
14	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>y medio para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC) y del programa de apoyo socioeducativo (ASE), perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tardía recepción de textos escolares en la escuela CIP-CRC • No es posible conocer los objetivos de los talleres ni como estos se relacionan con los planes de intervención de cada joven. • Nuevamente al momento de la visita CISC no hay profesionales del PAI-SENDA, por lo tanto, no se puede levantar información de este dispositivo. • No es posible acceder a los planes de intervención del dispositivo PAI –SENDA de cada joven, por tanto, no es posible levantar información sobre avances en materia del tratamiento de consumo drogas de cada joven ni conocer el impacto de su intervención en el riesgo de reincidencia y en el desarrollo de conductas prosociales, objetivos propios del contexto CIP-CRC donde se desenvuelve el PAI. • Oferta programática de talleres especializados comenzará a planificarse recién en el mes de marzo. Se esperaba que en marzo comenzara ya su ejecución junto con la dinámica anual de inicio de año. • Falta de continuidad de los talleres. Según se informa se debería a licencias médicas prolongadas. • Falta de motivación observada en los jóvenes
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones institucionales que correspondan para solicitar adelantar entrega de textos escolares. • Sería óptimo que en caso de interrumpir actividad de talleres formativos o especializados por periodo de vacaciones en las rutinas anuales, la oferta programática de talleres comenzará a ejecutarse al inicio del mes de marzo, lo que implica que su planificación se realice con anterioridad. • Para la Comisión resulta de gran interés conocer el trabajo de PAI, tanto su impacto en el consumo problemático de drogas, como en la disminución del riesgo de reincidencia y en el desarrollo de conductas prosociales, objetivos propios del contexto CIP-CRC donde se desenvuelve el PAI. • Disponer en los expedientes los fundamentos técnicos de cada elemento que forma parte de la rutina de los jóvenes • Tener para conocimiento del equipo los objetivos programáticos de cada uno de los talleres, a fin de facilitar las coordinaciones y las acciones colaborativas entre las distintas áreas de trabajo. • Se sugiere tomar como caso de análisis el reingreso (en caso de que este ocurra) de la joven actualmente quebrantada, con el objetivo de evaluar coherencia de la intervención e identificar tanto las áreas de mejora como los aciertos del proceso.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay observaciones en el periodo anterior.

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema.	El servicio de alimentación está conformado por un profesional nutricionista que trabaja en horario administrativo de lunes a viernes y de 6 manipuladores de alimentos que cumplen turnos de 12 horas cada dos días con ingreso a su función laboral de 2 funcionarias a las 7:30 hr. y 1 funcionaria a las 8.00 hr. Se preparan las 4 raciones diarias desayuno, almuerzo, onces y cena siendo en horario de almuerzo donde se concentran una mayor cantidad de preparación que corresponden aproximadamente 85 raciones entre jóvenes y funcionarios del centro.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Si, Nutricionista realiza la programación de minutas en forma semanal de acuerdo a insumos alimenticios con que se cuente.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si. Está incorporado en la programación de cada minuta.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si se realiza programación semanal y sus registros se encuentran archivados en forma mensual El horario de distribución de alimentos están establecidos en rutina diaria. Desayuno 8:15 hr. Almuerzo 13:00 hr. Onces 16:45: hr. Cena :18:40 hr.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Sí
6	¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?	De acuerdo a indicaciones médicas se preparan minutas especiales como regímenes liviano, hiposódicos, hipocalóricos, diabéticos y en embarazada se modifican requerimientos de acuerdo a su estado fisiológico.
7	Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Cocina en general en buenas condiciones, limpia y ordenada, sobre todo el área de manejo y preparación de alimentos. En el área de guardado de los alimentos fríos, se aprecia cierto nivel de suciedad, especialmente en los mangos de los freezer (pegajosos) de los muebles que contienen la carne. Falta la certificación de realización de fumigación, se habría llevado a cabo esta en enero de 2020 y a la fecha de la visita aún no estaba el sello que diera cuenta de ello.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No fue posible revisar, pues no era horario de alimentación
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Existe nutricionista, con plan de alimentación semanal y mensual. El espacio de concina se aprecia limpio y ordenado, considerando el volumen de trabajo que ahí tienen.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Las condiciones de aseo de la máquina de refrigeración de carnes, es importante velar por la limpieza de estas. Falta gestionar sello de sanitización del espacio de concina
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Gestionar sello de sanitización del espacio de cocina. Velar por la adecuada limpieza de los espacios de conservación de alimentos frios
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	<p>El modelo del programa PAI es un modelo ecológico, comprensivo evolutivo, cuyo recurso humano está comprendido por dos Psicólogas clínicas quienes realizan Psicoterapia, consultas psicológicas individuales y grupales, apoyo psicológico y psicoeducación, un médico psiquiatra, dos trabajadoras sociales quienes realizan consultas de salud mental a los jóvenes y sus familias, además del trabajo de coordinación de redes, un profesor de educación física el cual realiza actividades deportivas y de salud. Un monitor de artes, el cual realiza actividades de pintura, música y composición musical (entre otras) y una administrativa quien a su vez realiza funciones de coordinación de redes.</p>
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	<p>Profesionales PIC realizan derivaciones a través de un Tamizaje y del formulario DEPADO pesquisando consumo problemático con el programa PAI debe responder a través de una confirmación diagnóstica en un plazo no mayor a dos semanas. En el caso de altas terapéuticas o derivaciones a centros de PAI en el medio libre se realiza protocolo de derivación asistida, realizando un acompañamiento del joven y enviando el informe que corresponda.</p>
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	<p>Actualmente el programa PAI no tiene jóvenes en lista de espera.</p>
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	<p>El médico de pai realiza una evolución, la cual es entregada a unidad de salud para archivar en ficha de salud, una vez terminada la intervención.</p>
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>Según lo informado por el centro, PAI participa en reuniones de análisis de caso, siempre y cuando esta coincida con el horario de trabajo de los profesionales PAI, de lo contrario se entrega a PIC o PEC que solicite un informe de proceso para que se cuente con toda la información relevante del caso.</p>
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Llama profundamente la atención a la comisión, que en más de 8 años de visitas al CIP-CRC en diferentes horarios, mañana o tarde, nunca ha sido posible encontrar al equipo PAI, y cuando se consulta a los profesionales que se relacionan con ellos, no existe claridad de a que horas llegarán o cuando asistirán, incluso es más, curioso resulta que estos equipos del CIP-CRC no tengan claridad de la intervención que en temáticas de drogas están recibiendo de parte del equipo PAI, no queda claro la coordinación que entre ellos existe, más allá de reportes escritos que dan cuenta de procesos, pero que no parecen condecirse con lo que sucede efectivamente, situación que es importante</p>
7	Señale aspectos negativos a considerar.	

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>resolver y coordinar con celeridad, considerando además que el centro ha habilitado un espacio nuevo para el equipo PAI, por lo que se espera que efectivamente el mismo sea utilizado en los procesos de intervención de los jóvenes y que la comunicación y coordinación de los equipos técnicos del centro con los de PAI mejoren. La falta de horas de atención de psiquiatra y de recursos para tales fines es una responsabilidad que SENAME, al nivel de jefaturas que proceda, debe de solucionar con celeridad, considerando especialmente el hecho de que al menos un tercio de los jóvenes no alcanza a tener la cobertura PAI, por lo que deben de ser atendidos por el CIP-CRC.</p> <p>Establecer canales claros, verificables y precisos de coordinación con el equipo PAI. Gestionar recursos, ante la autoridad que corresponda, para los efectos de poder contar con fondos para contratar horas de atención psiquiátrica de jóvenes que no son absorbidos por PAI</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas familiares se realizan en gimnasio, separados por sistema CIP y CRC y en horarios diferenciados, además en ocasiones especiales (cumpleaños, familiares que viajan de lejos, etc) en las casas de los jóvenes. La visitas se realizan dos veces a la semana (miércoles y domingo, dos horas y media en cada ocasión). Las visitas íntimas se realizan en un espacio especialmente habilitado para ello, limpio, ordenado, y con condiciones de privacidad y dignidad adecuadas para dar cobertura a los usuarios de la misma. En relación a este punto, el centro cuenta con un protocolo actualizado de visitas, donde se establece un procedimiento claro, en relación a los horarios, cantidad de personas por joven, y lineamientos que regulan su desarrollo en general.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?	El centro cuenta con un protocolo establecido, socializado y en ejecución para la realización de visitas íntimas.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro. Se realizó en el mes de abril reunión de los jóvenes CIP y CRC con abogados y defensora Regional.

N°	Pregunta	Respuesta
5	<p>Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.</p>	<p>Respecto al uso de Buzones, existen 3, uno en sector de acceso visitas, uno en sector Talleres CRC, y otro en Patio CIP, la última semana de cada mes se constituye una comisión integrada por 3 personas: un o una joven, Director o su representante, Integrante del equipo técnico. La primera semana de cada mes se realiza difusión del uso De buzones con los jóvenes y visitas del centro. Se indica que, para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente: • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. • Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes.</p>
6	<p>Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.</p>	<p>Esta la apertura del derecho a petición con cualquier interviniente, estableciéndose generalmente, intervención desde aquel profesional en el que el joven tiene una mayor vinculación, fuese o no del equipo que lo atiende a diario en casa. A lo anterior además y en sistema CRC existe la entrevista inicial con el equipo que lo recibe y explica de su situación procesal en el sistema, presentando oferta programática inicial y tiempos de estadía acorde a su condena.</p>
7	<p>Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p>	<p>No han habido</p>
8	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	
9	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	
10	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Velar por que el espacio de vistas íntimas tenga a mano un botón de pánico para el evento que se produzcan contingencias al interior del mismo, no ha quedado claro a la comisión si el mentado botón existe y si efectivamente se coloca a disposición de los usuarios para cualquier contingencia.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
11	Observaciones en relación a la visita anterior. No revisado	